



AREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS. GRADO: ONCE DOCENTE: RAUL DEAZA R.

TIEMPO DE DESARROLLO: SEMANAS DEL 27 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DEL 2020.

EL DESARROLLO SE ENVIARÁ AL CORREO: radeaza@educacionbogota.edu.co

Total, horas de clase: 6

AL FINALIZAR EL DESARROLLO DE ESTA GUÍA APRENDERAS A:

1. *Analizar, el origen, objetivos y la función de la organización de naciones unidas*
2. *Evaluar las implicaciones que tiene la **ONU** en el cumplimiento de los objetivos para la que fue creada.*
3. *Valorar la influencia de la **ONU** en su real y eficaz intervención sobre la continua violación de los derechos humanos en Colombia.*

Si hiciésemos todas las cosas de las que somos capaces, nos asombraríamos (Thomas Edison)

Cuando pensamos que no somos capaces, que somos inferiores a los demás, que no puedo y otros pensamientos o frases que utilizamos, para evadir nuestra propia condición de seres humanos (pensantes) nos estamos negando a nosotros mismos ese potencial interior que por naturaleza biológica tenemos.

Justificarnos para no asumir compromisos de vida y para la vida, estas actitudes negativas siempre nos tendrán inmersos en el oscurantismo mental y el auto marginamiento social y económico.

Cuando asumimos con alegría, amor y otras acciones del mejoramiento de nuestra estima, comenzaremos a ver el mundo de una manera diferente, los retos y las dificultades siempre se presentarán a lo largo del camino de la vida, es nuestro deber asumirlos con actitud positiva, esto nos permite descubrir con conocimiento de causa que no hay nada imposible que el hombre pueda y sea capaz de hacer. Es nuestro reto el descubrir nuestras propias capacidades para ponerlas a nuestro servicio.

Existe una frase popular que refiere: **“No hay cosas imposibles, sino hombres incapaces.”** Espero que tu no seas uno de ellos.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas?

Las Naciones Unidas es una organización de Estados soberanos que se afilian voluntariamente para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social. La Organización de las Naciones Unidas nació oficialmente el 24 de octubre de 1945. En el momento de su creación, la ONU contaba con 51 países miembros. Dicha membresía está hoy compuesta por 191 países.

La Organización de las Naciones Unidas es un foro o lugar de reunión que, prácticamente, incluye a todas las naciones del mundo. Así, la entidad proporciona el mecanismo más importante que existe para encontrar soluciones a las controversias o problemas entre países. Además, adopta medidas referentes a casi todas las cuestiones que interesan a la humanidad.

Para ingresar en la Organización, los Estados miembros firman la llamada "Carta de las Naciones Unidas" en la que se comprometen a seguir los propósitos y principios para los que fue creada la ONU. Las finalidades principales de las Naciones Unidas son las siguientes:

- Preservar a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra
- Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre
- Crear condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales y
- Promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

Las Naciones Unidas no son ni una entidad por encima de los Estados ni un gobierno de gobiernos. No cuentan con un ejército propio y no recaudan impuestos. La Organización está sujeta a la voluntad política de sus Miembros para la aplicación de las decisiones y depende de las aportaciones económicas de sus Miembros para la ejecución de sus actividades.

La ONU desempeña un papel central en varios asuntos de interés general tales como:

- Reducir las tensiones internacionales
- Prevenir conflictos

- Poner fin a las hostilidades que ya se hayan producido
- Legislar sobre el medio ambiente, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos
- Erradicar enfermedades
- Incrementar la producción de alimentos
- Atender y proteger a los refugiados
- Luchar contra el analfabetismo
- Reaccionar rápidamente en situaciones de desastres naturales
- Establecer normas mundiales en materia de derechos humanos
- Proteger y promover los derechos de todas las personas

Estructura de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas llevan a cabo su labor, prácticamente, en todo el mundo a través de seis órganos principales:

- La Asamblea General
- El Consejo de Seguridad
- El Consejo Económico y Social
- El Consejo de Administración Fiduciaria
- La Corte Internacional de Justicia
- La Secretaría

Estos órganos están situados en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, con excepción de la Corte Internacional de Justicia, cuya sede radica en La Haya (Países Bajos).

Vinculadas a las Naciones Unidas, existen otras 16 organizaciones a las que se denominan organismos especializados. Éstos se ocupan de campos tan diversos como la salud, la agricultura, las telecomunicaciones, la meteorología, etc. Existen, también, otros 35 programas, fondos y órganos especiales con responsabilidades en diferentes esferas específicas. Estos organismos, junto con las propias Naciones Unidas y sus organismos especializados, componen el sistema de las Naciones Unidas.

LA ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General es el órgano central de las Naciones Unidas donde los 191 Estados miembros pueden debatir sus diferencias y alcanzar acuerdos sobre cómo resolver los grandes problemas mundiales, hablar sobre cualquier asunto y ser escuchados. La Asamblea General está compuesta por representantes de los 191 países. Cada Estado miembro tiene derecho a un voto. Las decisiones sobre cuestiones importantes requieren una mayoría de dos tercios. Cada País está representado por una delegación integrada, a menudo, por varios diplomáticos (delegados). Cada delegación está, normalmente, encabezada por un embajador.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General no son obligatorias, ya que constituyen, solamente, recomendaciones a los países miembros. Aun así, estas recomendaciones tienen un gran peso, puesto que la Asamblea General representa la voz y la opinión pública de casi todos los países del mundo. La Asamblea General es lo más parecido a un parlamento de las naciones y se reúne todos los años en sesiones ordinarias de septiembre a diciembre bajo la supervisión de un presidente que es elegido cada año por los Estados Miembros.

FUNCIONES.

- Considerar y hacer recomendaciones sobre cualquier asunto (excepto aquellos que estén siendo tratados por el Consejo de Seguridad)
- Debatir cuestiones relacionadas con los conflictos militares o la carrera armamentista
- Debatir los medios encaminados a mejorar las condiciones de existencia de todas las personas y fomentar la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural, educacional y sanitaria
- Debatir toda cuestión relacionada con el desarrollo sostenible y los derechos humanos
- Decidir la cuota que cada país miembro deberá pagar a las Naciones Unidas y establecer cómo emplear este dinero.

COMISIONES PRINCIPALES.

En la Asamblea General, los Estados participan en sesiones plenarias durante el llamado debate general. No obstante, la mayoría de las cuestiones son debatidas en grupos más reducidos, dentro de las seis comisiones principales de la Asamblea General:

- Primera comisión- Desarme y Seguridad Internacional
- Segunda comisión- Asuntos Económicos y Financieros
- Tercera comisión- Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales
- Cuarta comisión- Política Especial y Descolonización
- Quinta comisión- Asuntos Administrativos y Presupuestarios
- Sexta comisión- Asuntos Jurídicos

EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

El Consejo de Seguridad se ocupa únicamente de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacional. Todos los miembros de las Naciones Unidas han acordado aceptar y cumplir las decisiones vinculantes del Consejo de Seguridad.

MIEMBROS.

El Consejo de Seguridad se compone de 15 miembros. Cinco de ellos (China, los Estados Unidos, la Federación Rusa, Francia y el Reino Unido) son miembros permanentes. Los otros diez miembros no permanentes son elegidos por la Asamblea General por periodos de dos años, y representan a las distintas regiones del mundo.

FUNCIONES.

- Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional
- Recomendar métodos y condiciones para una solución
- Recomendar medidas ante cualquier amenaza a la paz o acto de agresión

- Emprender acciones militares contra un agresor
- Recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General

VOTACION.

La votación en el Consejo de Seguridad es distinta a la que se realiza en la Asamblea General. Para aprobar una resolución importante, nueve de los miembros del Consejo deben votar “sí” pero, si alguno de sus cinco miembros permanentes vota “no”, haciendo uso de su derecho de veto, la Resolución no se aprueba.

A diferencia de los demás órganos de la ONU, los cuales están facultados, exclusivamente, para emitir recomendaciones, **las decisiones del Consejo de Seguridad son obligatorias**. Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros convienen en aceptar y cumplir sus disposiciones.

EL CONCEJO ECONOMICO Y SOCIAL ECOSOC.

El ECOSOC es el foro central que examina los problemas económicos tales como comercio, transporte, industrialización y desarrollo económico; y de carácter social, como los relacionados con la población, los niños, la vivienda, los derechos de la mujer, la discriminación racial, los estupefacientes, la delincuencia, el bienestar social, la juventud, el medio ambiente y los alimentos. Ayuda, también, a los países a alcanzar un consenso sobre cómo mejorar las condiciones educativas y sanitarias. Además promueve el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.

FUNCIONES.

- Servir como foro central para el examen de los problemas económicos y sociales internacionales y la elaboración de recomendaciones de política
- Promover mejores condiciones de vida, el pleno empleo y el progreso económico social
- Promover soluciones encaminadas a resolver los problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, así como la cooperación internacional en la esfera cultural y educativa
- Promover el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales
- Coordinar las actividades de organismos especializados del sistema de Naciones Unidas

MIEMBROS.

El ECOSOC está formado por 54 miembros, con una representación equitativa de las distintas regiones del mundo. Todos ellos son elegidos por la Asamblea General por periodos de tres años. Se reúne durante todo el año y realiza una sesión central en julio. Cabe mencionar, que la labor permanente del Consejo se realiza en sus órganos subsidiarios y conexos, y que sus decisiones se toman por mayoría.

ORGANOS SUBSIDIARIOS.

La labor realizada por el ECOSOC es demasiado amplia para un solo organismo, por lo que cuenta con numerosas comisiones de ayuda. Las que asesoran al ECOSOC en temas concretos se denominan **Comisiones Orgánicas**

Estas comisiones son:

- Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Estupefacientes, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Población y Desarrollo, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Comisión de Estadística, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Otras son **Comisiones Regionales** que se ocupan de problemas especiales en diversas zonas geográficas. Estas comisiones son:

- La Comisión Económica para África (CEPA, con sede en Addis Ababa, Etiopía), Comisión Económica para Europa (CEPE con sede en Ginebra, Suiza), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, con sede en Santiago de Chile), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP con sede en Bangkok, Tailandia), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO con sede en Beirut, Líbano).

CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA.

Cuando las Naciones Unidas comenzaron su labor, las personas que vivían en algunos lugares del mundo no eran libres para formar sus propios gobiernos. Algunas de estas zonas funcionaban bajo mandatos establecidos al final de la Primera Guerra Mundial y otras fueron separadas de estados enemigos como resultado de la Segunda Gran Guerra. Cuando se creó la ONU, estas zonas fueron objeto de protección especial por parte de las Naciones Unidas y recibieron el nombre de territorios en fideicomiso. El Consejo de Administración Fiduciaria fue establecido para supervisar el avance social de las personas que vivían en esos Territorios. Inicialmente, el Consejo regía el devenir de 11 de estos territorios, la mayoría en África y el Océano Pacífico. El Consejo suspendió sus operaciones en 1994, cuando Palau, el último Territorio en Fideicomiso, alcanzó la autodeterminación.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas y, principalmente, se dedica a resolver controversias jurídicas entre Estados. Únicamente los países pueden someter casos a la Corte o ser parte en alguno de los procesos que le son encomendados. La Corte no tiene atribuciones para juzgar a individuos y organizaciones y éstos tampoco pueden recurrir a ella. Cuando un país acuerda someter un caso a la Corte, éste se compromete a acatar la decisión de la misma, pues todos sus fallos son obligatorios.

La jurisdicción de la Corte se extiende a todos los litigios que los países le sometan y a todos los asuntos previstos en la Carta de Naciones Unidas o en tratados y convenciones internacionales vigentes. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad pueden, también, solicitar opiniones consultivas a la Corte sobre cualquier cuestión jurídica.

COMPOSICIÓN.

La Corte, con sede en La Haya (Países Bajos) está integrada por 15 magistrados de diversas nacionalidades elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. No puede haber dos magistrados de un mismo país. Antes de adoptar una decisión, es necesario que estén de acuerdo nueve de los magistrados. Éstos últimos son independientes, expertos en cuestiones judiciales y no representan los intereses de su país de origen.

LA SECRETARIA GENERAL

La Secretaría, dirigida por el Secretario General y en la que trabajan los funcionarios de las Naciones Unidas, lleva a cabo el trabajo cotidiano de la ONU. Con sede en Nueva York, cuenta con oficinas de campo en todo el mundo, como los Centros de Información de la ONU. La Secretaría es responsable de prestar servicio a los otros órganos de las Naciones Unidas y de administrar los programas y políticas que éstos elaboran.

FUNCIONES

- Recopilar y preparar información de apoyo sobre diversos problemas, de modo que los delegados de los gobiernos puedan estudiar los hechos y formular sus recomendaciones
- Mediar en controversias internacionales
- Examinar las tendencias y problemas económicos y sociales
- Ayudar a cumplir las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas
- Organizar conferencias internacionales
- Interpretar los discursos y traducir los documentos a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la labor de la ONU

ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL.

- Es el símbolo de los ideales de las Naciones Unidas y portavoz de los intereses de los pueblos del mundo
- Llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier problema que, a su juicio, pueda representar una amenaza para la paz mundial
- Proponer cuestiones para que sean debatidas por la Asamblea General o cualquier otro órgano de las Naciones Unidas
- Actuar como “árbitro” en las controversias surgidas entre los países miembros
- Es el funcionario administrativo de más alto nivel de la Organización



ACTIVIDADES: Responde las siguientes preguntas con base en la información anterior.

1. ¿Qué aprendiste con el trabajo de esta guía?

2. ¿Qué tuviste que hacer para aprender estos nuevos conocimientos? Explica
3. ¿Qué se puede concluir de las causas que originaron la aparición de la Organización de Naciones Unidas? Justifica tu respuesta.
4. ¿Cuál sería según tu concepto o definición más acertada sobre los objetivos de la ONU?
5. ¿Cómo impactó a los países del mundo la aparición de la ONU?
6. Según la descripción que se presenta en la lectura ¿Cómo se financia la organización de naciones unidas?
7. ¿Cuál es el organismo con capacidad de decisiones en la ONU?
8. Escribe, explica y pon un ejemplo de las funciones de 3 (tres) órganos internos de la ONU.
9. ¿Consideras que la ONU, cumple los mismos objetivos aquí en Colombia? Argumenta tu respuesta.
10. ¿Cuáles son las funciones de la Asamblea general de la ONU?
11. ¿cómo surge la bancarización internacional?
12. ¿Por qué los fallos de la corte internacional de justicia de la ONU son de obligatorio cumplimiento? Explica tu respuesta.
13. Elabora un cuadro en el que se presente de manera sintética, las comisiones principales de la ONU, sus objetivos y funciones
14. ¿Qué puedes concluir con respecto a la intervención de la ONU en Colombia en defensa y protección de los derechos humanos?
15. ¿Cómo explicarías la forma en que la ONU podría intervenir en los países que no son afiliados a dicho organismo? Puede hacerlo. Explica con un ejemplo tu apreciación.
16. ¿podrías explicar con la lectura realizada, el concepto de conflictos internacionales? ¡Inténtalo!

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La excelente presentación del trabajo hace parte fundamental de la valoración de la presente guía.

Recuerde cumplir a tiempo, con el desarrollo de las actividades y enviarlas al correo radeaza@educacionbogota.edu.co

No olvide que en el contenido de la lectura se encuentra toda la información necesaria para resolver las actividades. No hay excusa alguna para no desarrollar la guía.

Si envía el desarrollo de la guía en foto, estas deben ser nítidas.

Puede elaborar el desarrollo de la guía en hojas si no tiene computador. El trabajo debe cumplir con las normas de presentación de un trabajo escrito.

A vuelta de correo enviaré y usted recibirá las observaciones que sean necesarias para mejorar el proceso de aprendizaje.

NOTA: favor enviar las actividades al nuevo correo que aparece en la presente guía.

Cuídense mucho.

Radar 2020